

Municipio de La Piedad, Michoacán; a 14 de Octubre del 2022

DIP. ADRIANA HERNANDEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de abril 2013 y de conformidad con lo establecido en los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la presente **INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.**

Anexo al presente adjunto los siguientes documentos:

- ✓ Iniciativa de Decreto que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de La Piedad, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2022.
 - ✓ Acta de Cabildo certificada de Sesión ordinaria 7 del 14 de Octubre 2021, en la que se establece aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de La Piedad, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2022 y la autorización para ser presentada ante el H. Congreso del Estado.
 - ✓ Clasificador por Rubros de Ingresos y Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
 - ✓ El Calendario de Ingresos Base Mensual por cada uno de los rubros de ingreso y el total anual.
 - ✓ Formatos 7a Proyecciones de Ingresos y Formato7c Resultados de Ingresos (LDF).
 - ✓ Memoria de cálculo de los rubros de ingresos describiendo con precisión los procedimientos y bases aplicados.
 - ✓ Comparativo del Proyecto de la Ley de Ingreso para el ejercicio fiscal 2020 con la Ley de Ingresos del Municipio 2022. (Se entrega de manera digital)
 - ✓ CD con la Información digitalizada de todos los documentos antes mencionados.
- Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. SAMUEL DAVID HIDALGO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL